



DILIGENCIA N.º 1. - Que se extiende para hacer constar que el presente plano/documento confiere en el presente el carácter de MODIFICACION PUNTA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE LOS VINOS. BUEN PASTO DE 1967, se aprobó con carácter inicial por el Excmo. A. U. de 1967, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1967.

Icod de los Vinos, a 9 de Julio de 1967.  
 El SECRETARIO GENERAL.  
 Domingo Jesús Hernández Hernández

DILIGENCIA N.º 2. - Que se extiende para hacer constar que el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1967, acordó sublevar los rotarios rindidos por la C.U.V.A. de en sesión de fecha 20 de noviembre de 1966, y que se contienen en el presente plano correspondiente al proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Área de Bienpaso de Icod de los Vinos, a 11 de marzo de 1967.

PLANO N.º:	4
DE:	1/100
SUPERPOSICION ESTADO ACTUAL Y PLANEAMIENTO	